



### Convocatoria de los premios de la IV Competición de Robótica Intercampus UCLM 2024

La presente convocatoria forma parte de un proyecto conjunto de la **Escuela Politécnica de Cuenca** (en adelante, EP de Cuenca), la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real** (en adelante, ETSII de Ciudad Real), la **Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial de Toledo** (en adelante, EIIA de Toledo, y la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Albacete** (en adelante, ETSII de Albacete) **de la Universidad de Castilla-La Mancha** (en adelante, UCLM) que tiene como objetivo principal promover la carrera universitaria y, en concreto, los estudios de Grado en Ingeniería de la UCLM a estudiantes de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato. También servirá para dar a conocer el Máster en Robótica y Automática que se implanta en la UCLM.

Por todo ello, el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la Universidad de Castilla-La Mancha, a propuesta de los centros promotores indicados, publica la presente convocatoria bajo los principios de transparencia, publicidad, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Universidad y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, conforme a las siguientes

#### BASES REGULADORAS

##### Primera. Objeto

Se convocan los premios para la IV Competición de Robótica Intercampus de la Universidad de Castilla-La Mancha para estudiantes de Secundaria y de Bachillerato de Centros de Educativos de Castilla-La Mancha, públicos, concertados o privados con la finalidad de premiar a los mejores equipos de la fase final de la competición.

En particular, el proyecto en el que se enmarca la competición tiene dos partes principales:

- Jornadas de Iniciación a la Robótica para estudiantes de los Centros Educativos inscritos en la competición. Se desarrollarán con el formato de tres talleres presenciales para grupos de estudiantes de ESO y de Bachillerato, a realizar en cada uno de los Campus que participen en el proyecto. En estas Jornadas se introducirá a los estudiantes los conceptos básicos de la ingeniería aplicados a la robótica que les permita participar en las competiciones de robots.
- Competiciones de Robots. Habrá tres tipos de competiciones:
  - o Competición de Robots Rastreadores con Arduino.
  - o Competición de Robots de Sumo con Lego.
  - o Competición de Automatización con Arduino y Tinkercad.

En todas las competiciones los estudiantes de ESO y Bachillerato deberá diseñar, construir y programar sus robots con los conocimientos adquiridos en las Jornadas de Iniciación a la Robótica.

Para cada competición habrá dos fases:

- o Fase local. En cada campus se realizará una competición local que determinará qué equipos (institutos) pasan a la fase final Intercampus.
- o Fase final Intercampus. Participarán los equipos finalistas de cada campus.

##### Segunda. Requisitos de los participantes.

Podrán participar en la presente convocatoria los equipos que cumplan los siguientes requisitos:

- 1 Equipos constituidos por estudiantes de centros educativos de Castilla-La Mancha, públicos, concertados o privados, cuyos integrantes estén matriculados durante el curso 2023/2024 en Secundaria o Bachillerato.
- 2 Equipos constituidos por un número de estudiantes mínimo de 2 y máximo de 5.
- 3 Las personas participantes en las competiciones deberán haber participado previamente en las Jornadas de Iniciación a la Robótica organizadas en la UCLM durante el curso 2023-2024.

ID. DOCUMENTO	z72E0f1pCZ		Página: 1 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		02-05-2024 10:21:07	
 z72E0f1pCZ			



- No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

#### Tercera. Forma y plazo de presentación de solicitudes de inscripción

- Las solicitudes de inscripción, cuya presentación se ajustará a lo previsto en el derecho administrativo, se realizarán por parte de los tutores de los centros educativos de los equipos participantes en formato papel conforme al modelo que figura como anexo I de la presente convocatoria y se dirigirán al director de la competición del campus correspondiente a la provincia del centro educativo solicitante (consultar apartado 3º de la base 8ª).
- Las solicitudes se presentarán en el Registro Auxiliar de alguno de los Centros implicados en esta convocatoria, en el registro general de la UCLM, en los registros de Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo y de las sedes de Almadén y Talavera de la Reina, o por cualquier otro medio recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM <https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>.
- El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la fecha de firma de esta convocatoria hasta las 14:00 h. del día 7 de junio de 2024.
- La organización podrá rechazar cualquier propuesta que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases.
- Las comunicaciones relacionadas con esta convocatoria se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico aportada por el participante.

#### Cuarta. Premios y cuantía.

- Los premios, presentados en la tabla 1, se concederán a los centros educativos, y equipos que resulten mejor clasificados en las competiciones. El valor máximo de cada premio no excederá lo indicado en la tabla 1.
- El concurso estará dotado con los siguientes premios en especie:

Fase final intercampus	Premios		Valor premio (máx)	
Competición SUMO	Primer premio	Instituto	Impresora 3D o robot educativo (o similar)	400€
		Equipo (máximo 5 estudiantes)	Kit robot Arduino (o similar)	500€
	Segundo premio equipo (máximo 5 estudiantes)		Kit robot básico Arduino (o similar)	250€
	Tercer premio equipo (máximo 5 estudiantes)		Kit Arduino (o similar)	125€
Competición Sigue líneas	Primer premio	Instituto	Impresora 3D o robot educativo (o similar)	400€
		Equipo (máximo 5 estudiantes)	Kit robot Arduino (o similar)	500€
	Segundo premio equipo (máximo 5 estudiantes)		Kit robot básico Arduino (o similar)	250€
	Clasificados modalidad de diseño libre (máximo 3 equipos de 5 estudiantes)		Kit robot Arduino (o similar)	375€
Competición Automatización	Primer premio	Instituto	Impresora 3D o robot educativo (o similar)	400€
		Equipo (máximo 5 estudiantes)	Kit robot Arduino (o similar)	500€
	Segundo premio equipo (máximo 5 estudiantes)		Kit robot básico Arduino (o similar)	250€

Tabla 1. Lista de premios Fase Final Intercampus

ID. DOCUMENTO	z72E0f1pCZ		Página: 2 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		02-05-2024 10:21:07	
 z72E0f1pCZ			



#### Quinta. Dotación presupuestaria y fiscalidad.

- 1 La presente convocatoria cuenta con un presupuesto máximo de 3.950,00.- € (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) correspondientes a los premios, que serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 0070BSR24/422D/48006, existiendo crédito adecuado y suficiente. Este crédito ha sido debidamente retenido con anterioridad a la fecha en la que se hace pública esta convocatoria.
- 2 Los premios objeto de esta convocatoria estarán sujetos al IRPF (Impuesto sobre la renta de personas físicas) o del IRNR (Impuesto sobre la renta de no residentes) cuando proceda, de acuerdo con la normativa vigente en el momento de hacer efectivo el abono. Serán por cuenta de las personas premiadas todos los impuestos que gravan la percepción de aquellos.
- 3 El resto de las repercusiones que la obtención de los premios tenga en la fiscalidad de las personas premiadas, serán por cuenta de estas, por lo que la Universidad de Castilla-La Mancha queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.
- 4 Además, todos los participantes recibirán una camiseta y diplomas acreditativos de su participación en las Jornadas y Competiciones expedidos por la UCLM.

#### Sexta. Obligaciones de los premiados.

1. La presentación de la solicitud supone la aceptación de todos los puntos de la presente convocatoria por parte del solicitante. Para los aspectos no contemplados expresamente en ella se aplicará cualquier otra normativa que para esta materia resulte procedente.
2. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de las cantidades recibidas en concepto de premios.

#### Séptima. Descripción, desarrollo de las pruebas y características.

- 1 Las Competiciones de Robots será de tres tipos:
  - Competición de Robots Rastreadores con Arduino.
  - Competición de Robots de Sumo con Lego.
  - Competición de Automatización con Arduino y Tinkercad.
- 2 En todas las competiciones el alumnado participante deberá diseñar, construir y programar sus robots con los conocimientos adquiridos en las Jornadas de Iniciación a la Robótica.
- 3 Cada centro educativo de la Castilla-La Mancha interesado podrá participar con un equipo por competición.
- 4 Para cada competición habrá dos fases:
  - FASE LOCAL: Se realizará una competición local en cada uno de los campus organizadores, donde participarán todos los equipos inscritos. Los mejores 3 equipos clasificados, de centros educativos diferentes, accederán a la Fase Final Intercampus. También accederán a la final los 3 mejores equipos regionales de la modalidad libre de rastreadores.
  - FASE FINAL INTERCAMPUS: El campus de Toledo albergará la Fase Final de la competición donde participarán los equipos finalistas de cada campus y que servirá para determinar los vencedores de la Competición de Robótica Intercampus UCLM 2024.

#### Octava. Organización

- 1 La organización de estos premios corresponde a la EP de Cuenca, la ETSII de Ciudad Real, la EIIA de Toledo y la ETSII de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, quienes informarán de todo el procedimiento y de sus distintas fases en sus páginas web.

ID. DOCUMENTO	z72E0f1pCZ		Página: 3 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		02-05-2024 10:21:07	
 z72E0f1pCZ			



- 2 Se habilita a la organización para resolver cualquier imprevisto sobrevenido no contemplado en estas bases.
- 3 Cualquier duda o consulta puede dirigirse a:

Ismael Payo Gutiérrez  
Director de la competición Intercampus y Director de la competición en el Campus de Toledo  
Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial, Avda. Carlos III, s/n | Toledo  
Email: [ismael.payo@uclm.es](mailto:ismael.payo@uclm.es)  
Tel: +34 926051579

José A. Ballesteros Garrido  
Director de la Competición en el campus de Cuenca  
Escuela Politécnica de Cuenca, Campus Universitario, 16071 Cuenca  
Email: [josea.ballesteros@uclm.es](mailto:josea.ballesteros@uclm.es)  
Tel. +34 926053863

Roberto Zangroniz Cantabrana  
Subdirector de la Competición en el campus de Cuenca  
Escuela Politécnica de Cuenca  
Campus Universitario, 16071 Cuenca  
Email: [roberto.zangroniz@uclm.es](mailto:roberto.zangroniz@uclm.es)  
Tel. +34 92605061

Andrés S. Vázquez Fernández-Pacheco  
Director de la Competición en el campus de Ciudad Real  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real, Edif. Politécnico. Avenida Camilo José Cela SN  
Email: [andress.vazquez@uclm.es](mailto:andress.vazquez@uclm.es)  
Tel. +34 926295456

Francisco Ramos de la Flor  
Subdirector de la Competición en el campus de Ciudad Real  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real, Edif. Politécnico. Avenida Camilo José Cela SN  
Email: [francisco.ramos@uclm.es](mailto:francisco.ramos@uclm.es)  
Tel. +34 926295241

Lidia María Belmonte Moreno  
Directora de la competición en el campus de Albacete  
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Albacete, Edificio Infante Don Juan Manuel, Paseo de los estudiantes s/n, 02071 - Albacete  
Email: [lidiamaria.belmonte@uclm.es](mailto:lidiamaria.belmonte@uclm.es)  
Tel. +34 926053192

#### Novena. Comisión de selección, criterios de valoración, propuesta de adjudicación y resolución

- 1 La adjudicación de los premios se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva, se atenderá en todo caso a los principios de igualdad, mérito y capacidad y se velará por la correcta acreditación de los requisitos para garantizar unas condiciones de efectiva concurrencia.
- 2 Con el fin de velar por el cumplimiento de las reglas y tomar las decisiones que proceda en función del discurso de los acontecimientos, se constituirá una comisión formada por los directores de las competiciones indicados en la base octava de esta convocatoria:
  - Ismael Payo Gutiérrez, que actuará como presidente
  - José A. Ballesteros Garrido

ID. DOCUMENTO	z72E0f1pCZ		Página: 4 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		02-05-2024 10:21:07	
 z72E0f1pCZ			



- Roberto Zangroniz Cantabrana
  - Andrés S. Vázquez Fernández-Pacheco
  - Francisco Ramos de la Flor
  - Lidia María Belmonte Moreno
- 3 Los premiados serán los equipos finalistas acorde a las reglas expuestas en la base séptima de la presente convocatoria. En caso de no presentarse a la final ninguno de los contendientes, no se asignará ningún premio.
  - 4 Esta comisión formulará la propuesta de concesión provisional de premios en base a lo establecido en las bases reguladoras y de los resultados de las competiciones, a la vista de la que el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la UCLM dictará la correspondiente resolución de concesión provisional de los premios, que recogerá la posición de los/as solicitantes y la puntuación total que hayan obtenido, así como las solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión, y dará un plazo de tres días para que los/as interesados/as puedan formular alegaciones.
  - 5 La resolución provisional se publicará tanto en el tablón de anuncios de la UCLM como en la página web de cada uno de los centros que organizan la competición en el mismo día de la prueba final.
  - 6 Una vez terminado el plazo de alegaciones a la resolución de concesión provisional se reunirá nuevamente la Comisión para estudiar las alegaciones recibidas, tras lo que emitirá la propuesta definitiva, a la vista de la cual el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la UCLM dictará la correspondiente resolución de concesión definitiva de los premios, que recogerá la posición de los/as solicitantes y la puntuación total que hayan obtenido, así como las solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión. Si no hubiera alegaciones se elevará la resolución provisional a definitiva sin necesidad de que se reúna la comisión.
  - 7 La resolución definitiva se publicará tanto en el tablón de anuncios de la UCLM como en la página web de cada uno de los centros que organizan la competición en el mismo día de la prueba final. Asimismo, la resolución definitiva se comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).
  - 8 Los ganadores se harán públicos a través de las páginas web de la **EP de Cuenca, la ETSII de Ciudad Real, la EII de Toledo y la ETSII de Albacete** y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y se realizará de forma pública en una ceremonia de entrega de premios el día de la prueba final.
  - 9 Los premiados autorizan a la UCLM a publicar y divulgar su nombre y apellidos en distintos canales de comunicación y promoción de la institución.
  - 10 Al acto de entrega de los premios deben asistir los ganadores. En caso de ser imposible dicha asistencia, por razones justificadas, pueden ser representados por quien estimen conveniente.
  - 11 Si la comisión considera que ninguno de los participantes ha cumplido con las normas establecidas, los premios podrán declararse desiertos.
  - 12 La decisión del jurado fundamentará y vinculará al órgano que haya de decidir la resolución final de la presente convocatoria.

#### Décima. Renuncia, suspensión y revocación de los premios

- 1 Las personas premiadas deberán renunciar a los mismos cuando deje de cumplir los requisitos que fundamentan la concesión del premio. La renuncia deberá presentarse mediante escrito dirigido al Director de la Competición Ismael Payo Gutiérrez (ismael.payo@uclm.es). El escrito motivará la causa de dicha renuncia y concretará la fecha a partir de la cual dicha causa concurra.
- 2 Será causa de revocación del premio el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria. En estos casos, el premiado deberá reintegrar el premio percibido.

ID. DOCUMENTO	z72E0f1pCZ		Página: 5 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		02-05-2024 10:21:07	
 z72E0f1pCZ			



- 3 En el caso de que el concurso quedase vacante por renuncia, revocación o cualquier otra causa, se otorgaría al siguiente clasificado que correspondiera en el orden establecido, si lo hubiera y cumpliera las condiciones requeridas.

**Undécima. Aplazamiento o suspensión del concurso**

- 1 En casos de fuerza mayor, la organización podrá aplazar o suspender el concurso publicándolo en los mismos medios donde se publicó esta convocatoria.
- 2 En caso de aplazamiento, esta incidencia, será comunicada igualmente a los participantes, publicándolo en los mismos medios donde se publicó esta convocatoria.

**Duodécima. Descalificaciones y penalizaciones.**

A criterio motivado del órgano convocante, en cualquier momento del procedimiento, el incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios, independientemente de las acciones legales que procedan conforme a lo establecido en Ley 38/2003 General de Subvenciones. En este último supuesto se informará a la BDNS.

**Decimotercera. Recursos.**

Contra la presente convocatoria, y contra la resolución de concesión, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

La Vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción  
de la Universidad de Castilla la Mancha  
Leonor Gallardo Guerrero  
P.D. del Rector  
(Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

ID. DOCUMENTO	z72E0f1pCZ		Página: 6 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		02-05-2024 10:21:07	
 z72E0f1pCZ			



ANEXO I: Solicitud de participación por equipos en una convocatoria de Premios de la Universidad de Castilla-La Mancha

<b>Título de la convocatoria:</b> Convocatoria de los premios de la IV Competición de Robótica Intercampus UCLM 2024. Universidad de Castilla la Mancha			
Centro Educativo:		Modalidad: Sumo / Rastreadores / Automatización	
<b>Datos del representante del equipo</b>			
Nombre y Apellidos:		DNI:	
Domicilio:		Número:	Piso:
Código postal:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono:		Correo electrónico:	
Autorizo el uso de mi imagen*			SI / NO
<b>Datos de los miembros del equipo</b>			
Nombre, apellidos, DNI y firma			Autorizo el uso de mi imagen*
			SI / NO

Presento la candidatura del equipo anterior a la convocatoria de Premios indicada, de acuerdo con sus bases reguladoras, que declaro conocer y aceptar, en calidad de representante.

En ....., a ..... de ..... de .....  
Fdo. (el representante):

\* **CONDICIONES DE LA CESIÓN** al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo de Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y en la legislación vigente en materia de protección de los datos personales:

El **CEDENTE** autoriza, con carácter gratuito, la captación y grabación de su imagen.

El **CESIONARIO** se compromete a usar la imagen expresamente cedida exclusivamente para acciones relacionadas con fines propios de la institución.

El **CEDENTE** y el **CESIONARIO** aceptan que la cesión se limita a actividades de uso no comercial.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que al rellenar este formulario y enviarlo da su consentimiento a la Universidad de Castilla-La Mancha para tratar sus datos personales con el único fin de gestionar la cesión manifestada. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo obligación legal.

Le comunicamos que puede consultar sus datos personales almacenados en ficheros de la UCLM a través del sitio web [www.uclm.es](http://www.uclm.es), así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los demás derechos recogidos en la normativa de protección de datos personales, mediante solicitud por escrito dirigida al delegado de protección de datos de la UCLM a calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real o en el correo electrónico [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es), acompañando la petición de un documento que acredite su identidad. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la legislación vigente.

Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales y descargar el Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha en [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi).

**DIRIGIDA A**

(dirigirla al Director de la competición del campus correspondiente a la provincia del centro educativo solicitante)

ID. DOCUMENTO	<b>z72E0f1pCZ</b>	Página: 7 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR	02-05-2024 10:21:07	
 <b>z72E0f1pCZ</b>		